| **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA**  **PODER JUDICIAL DE COSTA RICA** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **SESIÓN ORDINARIA MES DE ABRIL** | | | |
| **I.                  INFORMACION GENERAL DE LA REUNION:** | | | |
| **FECHA** | **LUGAR** | **HORA INICIO** | **HORA FINAL** |
| 18 de abril de 2022 | Virtual, plataforma *Teams* | 14:00 horas | 14:55 horas |
| **ASISTENTES** | **Comisión de Transparencia**   * Magistrada Patricia Solano Castro, Sala Tercera, quien preside. * Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Sala Segunda. * Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Sala Primera. * Magistrado Jorge Araya García, Sala Constitucional. * Sr. Warner Molina, Fiscal General. * Sr. Walter Espinoza Espinoza, Director del Organismo de Investigación Judicial. * Sra. Siria Carmona, Presidenta del Tribunal de la Inspección Judicial. * Sr. Hugo Hernández Alfaro, Jefe de la Oficina de Control Interno * Sra. Dinorah Álvarez Acosta, Consejo Superior. * Sra. Nacira Valverde Bermúdez, Directora de la Dirección de Planificación. * Sr. Juan Carlos Perez Murillo. Jefe de la Defensa Pública.   **Oficina de Cumplimiento**   * Sra. Catalina Blanco Sánchez * Sr. Randall Zúñiga Palacios   **Invitados:**   * En esta ocasión no se contó con invitados | | |
| **AGENDA:** | **Artículos:**   1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2022. 2. Informar a los integrantes de la Comisión de Transparencia, el resultado de la gira que se tenía agendada para la segunda semana de abril a la Zona Sur por parte de la Oficina de Cumplimiento. 3. Informar a los integrantes de la Comisión de Transparencia, que se llevó a cabo mesa de trabajo con Gestión Humana el 30 de marzo a las 13: 30 horas. 4. Informar a los integrantes de la Comisión de Transparencia, que conforme a los oficios N° 048-OC-2022 y Oficio 588-DTI-2022 dirigidos a la Defensoría de los Habitantes; en solicitud de revisión y reconsideración del resultado obtenido por el Poder Judicial en el Índice de Transparencia del Sector Público 2021, se ha recibido respuesta, en la que se indica que la nota se mantiene debido a que la institución no cumple con los parámetros establecidos por ellos. Se adjunta oficio.      1. Informar a los integrantes de la Comisión que de la reunión del pasado 2 de marzo con la Sra. Kattia Escalante y la Sra. Magdalena Aguilar Alvarez de la Escuela Judicial se acordó construir la propuesta y generar el cronograma. Que de parte de la Oficina de Cumplimiento se va a generar un perfil con las necesidades. En una segunda etapa iniciar el diseño de audiovisuales, un análisis de la página web, y en la fase dos del Reglamento se enviará la solicitud del Consejo Editorial para el aval de la publicación del Reglamento (en modalidad interactiva y física). También se está contemplando la campaña de divulgación. | | |
| **DOCUMENTOS:** | * Minuta de la sesión ordinaria del mes de marzo de 2022.      * Oficio DH-DGP-0788-2022 de la Defensoría de los Habitantes. | | |
| * **DISCUSIÓN:** | **I. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2022.**    Documento fue remitido adjunto a la agenda de la reunión.  **Acuerdo**: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2022. Acuerdo unánime y declarado firme.  **II.** Informar a los integrantes de la Comisión de Transparencia, el resultado de la gira que se tenía agendada para la segunda semana de abril a la Zona Sur por parte de la Oficina de Cumplimiento.  **Sr Randall Zuñiga:**  informa que la gira contempló los días 5 al 8 de abril, que se visitaron los Tribunales de Osa, Golfito y Corredores, se llevaron a cabo capacitaciones orientadas a las jefatura. Informa que los acompañó el juez Jose Rodolfo Barrantes. El enfoque dado era principalmente de gestión de riesgo, abarcando la normativa existente, para que cada despacho pueda llevar a cabo la dinámica a lo interno. La zona tiene elementos que potencializan que se den conflictos de interés. Se hicieron ejercicios prácticos, en cada una de las sesiones. Indica que los resultas fueron satisfactorias, pero aún falta mucho por avanzar en torno al compromiso de las jefaturas. Se prevé que llevarán a cabo más giras. La zona sur ya había sido objeto de talleres virtuales pero el trabajo *in situ* es muy valioso. Un elemento importante es que se detectó que hay muchas dudas en torno al tema de ahí la importancia de las capacitaciones. Ante consulta de la Magistrada Patricia Solano, el compañero Zuñiga informa que se da una situación similar a la que se da en el Valle Central, pero se maximiza por ser una zona pequeña, porque la mayoría de las personas se conocen y es parte de la cultura, el mantener el compañerismo.  **Magistrada Damaris Vargas**: abona que en la zona los ex funcionarios judiciales se convierten en litigantes, y hay situaciones o relaciones de poder que se mantienen.  **Acuerdo:** se tiene por recibido el informe realizado por el Sr. Randall Zuñiga, funcionario de la Oficina de Cumplimiento, relacionado con la gira realizada a la Zona Sur. Acuerdo por unanimidad y declarado en firme.  **III.-**Informar a los integrantes de la Comisión de Transparencia, que se llevó a cabo mesa de trabajo con Gestión Humana el 30 de marzo a las 13: 30 horas.  **Sra. Catalina Blanco:** informa que en dicha reunión se conversó con Cheryl Bolaños Madrigal, quien es la jefa del Sub proceso de Gestión de la Capacitación del Poder Judicial. Se detectaron grupos que deben atenderse y captar la atención de las personas que renuncian a sus puestos dentro de la institución, para también sensibilizar a los mismos. Se analizó también la importancia de enlazarnos con el Colegio de Abogados y hasta a la Junta de Pensiones del Poder Judicial para poder canalizar la información y se haga llegar a todas las personas. Se advirtió que, a la fecha no se están llevando a cabo las capacitaciones porque es mucho menor la cantidad de gente que se está jubilando, pero da un lapso para poder preparar el material necesario para hacer la capacitación.  **Magistrada Patricia Solano**: este tipo de temas y su desconocimiento es lo que genera este tipo de relaciones indebidas.  **Sr. Warner Molina:** suma que se debe replantear la estrategia también para no excluir a las personas que no están colegiadas, tales como los técnicos judiciales.  **Sra. Siria Carmona:** indica que se puede considerar que los funcionarios que den un trato preferencial a los ex funcionario, se puedan ver sometidos al régimen disciplinario. Se indica que se prohibió el ingreso de los mismos a los despachos judiciales y quizá por ese camino se puede ir construyendo una cultura atinente al tema.  **Acuerdo:** se tiene por recibido el informe realizado por la Sra. Catalina Blanco, funcionaria de la Oficina de Cumplimiento relacionado a la importancia de incluir en el curso de pre jubilados y ex funcionarios judiciales en general, el tema de conflictos de interés. Acuerdo por unanimidad y declarado en firme.  **IV**) Informar a los integrantes de la Comisión de Transparencia, que conforme a los oficios N° 048-OC-2022 y Oficio 588-DTI-2022 dirigidos a la Defensoría de los Habitantes; en solicitud de revisión y reconsideración del resultado obtenido por el Poder Judicial en el Índice de Transparencia del Sector Público 2021, se ha recibido respuesta, en la que se indica que la nota se mantiene debido a que la institución no cumple con los parámetros establecidos por ellos. Se adjuntó oficio. DH-DGP-0788-2022 de la Defensoría de los Habitantes.    **Magistrada Patricia Solano:** en dicho oficio señalan que, los botones que no cumplen son los botones que existen para ingresar a redes sociales, dado que, el usuario debe posicionarse encima exactamente de la letra, porque el área alrededor no permite hacer click, lo que incide en el resultado, al no tener una medida adecuada, según se ha establecido en la práctica.  **Sr Randall Zuñiga**: en la práctica siempre se analiza si se han sufrido variaciones en los indicadores para ver si hay que hacer algún ajuste. Como bien lo indicó doña Patricia, el rubro desfavorable nunca se había variado y de ahí que no se haya realizado ajuste alguno. Cuando se hizo la consulta y con los criterios técnicos que se enviaron como respaldo, se obtuvo esa respuesta, concretamente los iconos de redes sociales y se denota, quizá un aspecto subjetivo de por medio, dado que no es un criterio técnico el que se tiene como base de la postura, y los iconos de la institución siguen criterios de accesibilidad. Independientemente de esto, se trabajó con los compañeros de TI , y se ha aumentado el tamaño de los botones y se esta valorando reubicar los mismos para que sean más visibles.  **Magistrada Damaris Vargas:** la institución coordina con Conapdis para que todas nuestras paginas web tenga accesibilidad de carácter universal. Considera importante que la Defensoría este enterado de esto. Esta medición que realiza el Conapdis a las instituciones de forma anual incluye el tema y voy a facilitar los oficios al respecto.  Se adjuntan oficios facilitados por doña Damaris.    **Magistrada Patricia Solano**: muestra su inconformidad con la respuesta brindada por la Defensoría de los Habitantes, y el índice que se maneja por parte de la institución extrapola lo que ellos están valorando. No es de recibo el criterio externado, porque la institución ha trabajado de manera adecuada. Estima que se debe responder el oficio indicando que se toma nota y hacer la observación que indicó doña Damaris.  **Sra. Catalina Blanco:** hay un tema que es innegable y es que el Poder Judicial sigue el estándar de accesibilidad WEB y la construcción de sus sitios está basado en el diseño universal, inclusive hay un enlace que permite hacer una evaluación de forma gratuita, que se utiliza para determinar estos aspectos, y en efecto la institución cumple, por lo que es claro que si se deseara hacer el proceso de acreditación en accesibilidad web, la institución lo podría hacer al cumplir con los parámetros establecidos.  **Magistrado Jorge Araya**: estoy de acuerdo, es un tema que se ha venido refirmando por parte de la Sala Constitucional a raíz de la Ley 7600.  **Sra. Siria Carmona:** estoy de acuerdo, los esfuerzos que se han hecho se deben visibilizar.    **Acuerdo:** remitir oficio a la Defensoría de los Habitantes haciendo ver que se toma nota de la respuesta por medio del oficio referido, pero se destaca que, no se comparte el criterio externado toda vez que la Institución cumple con los parámetros internacionales creados al efecto y se estima que los parámetros enunciados para afectar la nota no son objetivos. **Se consultó a la totalidad de los integrantes de la Comisión y, se declaró acuerdo por unanimidad y declarado en firme en el acto.**  **V)** Informar a los integrantes de la Comisión que de la reunión del pasado 2 de marzo con la Sra. Kattia Escalante y la Sra. Magdalena Aguilar Alvarez de la Escuela Judicial se acordó construir la propuesta y generar el cronograma. Que de parte de la Oficina de Cumplimiento se va a generar un perfil con las necesidades. En una segunda etapa iniciar el diseño de audiovisuales, un análisis de la página web, y en la fase dos del Reglamento se enviará la solicitud del Consejo Editorial para el aval de la publicación del Reglamento (en modalidad interactiva y física). También se está contemplando la campaña de divulgación  **Magistrada Patricia Solano:** indica que se relaciona con los acuerdos de la sesión anterior, precisamente para lograr el enlace con la Escuela Judicial para lograr difundir todos los componentes que tiene el Reglamento de Conflictos de Interés.  **Sra. Catalina Blanco:** la oficina de cumplimiento trabaja en la elaboración del perfil del proyecto**.** Se van a dar tres fases, la primera de ellas será indizar todas las consultas que se han atendido por parte de la Oficina de Cumplimiento, y poder ir construyendo un banco de datos, con todos los temas que se han ido abarcando, como parte de la concientización en torno al tema. La segunda fase es elaborar una guía práctica que contemplaría las consultas frecuentes, y las demás herramientas que se pueden consultar tales como el chat con el que a la fecha se cuenta, el cual es un modelo de inteligencia artificial que se está trabajando también de forma paralela. De la mano de todo esto va la elaboración de un Reglamento de Conflictos de Interés anotado y concordado. Este es el perfil en el que se trabaja para presentarlo a la Comisión de Transparencia. Posteriormente la Sra. Kattia Escalante y la Sra. Magdalena Aguilar Alvarez estarían a cargo de presentar el cronograma de trabajo.  **Acuerdo:** se tiene por recibido el informe realizado por la Sra. Catalina Blanco, funcionaria de la Oficina de Cumplimiento relacionado a las labores que se realizan en conjunto con la Escuela Judicial. Acuerdo por unanimidad y declarado en firme.  **VI.- Magistrada Patricia Solano,** informa que, tuvo lugar una reunión de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial y que se relacionaba con varios temas de ética y transparencia, y se están pidiendo al Poder Judicial un enlace. Deberíamos rendir a Corte la solicitud porque sí se trata de un tema de interés para esta Comisión.  **Acuerdo:** Que se comunique a Corte Plena sobre la reunión y se decida quién será en enlace con la Red Iberoamericana de Integridad Judicial. Acuerdo por unanimidad y declarado en firme.  Finaliza la actividad a las 14: 55 horas. | | |